



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

Expediente 42129N



ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA UDAL MUSIKA ESKOLA

31809 OLAZAGUTIA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Profesor-a de Piano, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ACTA Nº 2: ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y VALORACION PROVISIONAL MERITOS

En Olazti, siendo las 13:10 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de la segunda planta del Ayuntamiento de Olazti, las personas señaladas a continuación constituidas como Tribunal Calificador (se adjunta acta de constitución) de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Profesor-a de Piano, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: Don Joseba Vizuete Ascargorta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.
- Vocal 1: Don Jose Javier Armendariz del Olmo, designado a propuesta de la representación del personal.
- Vocal-Secretaria: Doña Sandra Martínez Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

A la vista de las solicitudes presentadas por las personas aspirantes y considerando que todas reúnen los requisitos previstos en la convocatoria su admisión al proceso se considera definitiva. Quedan admitidas al proceso definitivamente:

- Ainhoa Letona Juarez
- Eider Santesteban Mariñelarena
- Sergio Esteban Ortega

De conformidad con la base 7 de la convocatoria, "Desarrollo del procedimiento excepcional de concurso de méritos: méritos a valorar", y examinada la documentación presentada por los aspirantes, el Tribunal acuerda aprobar las siguientes calificaciones provisionales:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
Ainhoa Letona Juarez	24,80	0,00	24,80



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AHRW 3Y4E QKFA 4CLF

FIRMADO POR La Secretaria del Ayuntamiento de Olazti SANDRA MARTINEZ GUTIERREZ 05/07/2023





SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

Expediente 42129N



ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA

UDAL MUSIKA ESKOLA 31809 OLAZAGUTIA OLAZTI	12,80	0,00	12,80
Eider Santesteban Mariñelarena			
Sergio Esteban Ortega	9,18	0,00	9,18

NOTAS A LA VALORACION:

- (1) No se valora el conocimiento de euskera por tratarse de requisito de acceso a la plaza.
- (2) No se valoran los idiomas comunitarios por no figurar los mismos como mérito en plantilla orgánica.
- (3) No se valora experiencia en distinta especialidad
- (4) No se valoran periodos duplicados

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, el Tribunal ha acordado la publicación de la valoración provisional de méritos en la ficha web de la convocatoria en el portal de la entidad local, concediendo un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones a las calificaciones provisionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE,

SECRETARIA

VOCAL



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AHRW 3Y4E QKFA 4CLF